



ORD N° 000133 /

ANT.: Carta N°351 de fecha 23 noviembre 2023, Sr. Mario Ardiles Funes, Arquitecto.

MAT.: Remite respuesta a solicitud de informe favorable sobre permiso de obra nueva de inmueble ubicado en ZCH, comuna de Caldera.

COPIAPO, **31 ENE. 2024**

A : SR. MARIO ARDILES FUNES - ARQUITECTO

**DE : GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que se ha recibido solicitud de Informe Favorable para una obra nueva con destino comercial de superficie 42,26 m2 emplazado en la Zona de Conservación Histórica Guillermo Wheelwright ubicado en calle Wheelwright N° 533, Caldera. Analizados los antecedentes, conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que indica en el inciso segundo que; **"Igualmente, el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente"**.

CONCLUSIÓN

En conformidad con lo expuesto en Informe de solicitud informo a Ud. que no corresponde informe favorable, por cuanto las obras descritas en la solicitud corresponden a una obra nueva y no son objeto de refacción.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)**



RAZ/raz. -

DDU INTERNO N° 059-24.-

Distribución

- Destinatario
- Directora de Obras Municipales de Caldera (c.i.)
- Depto. Desarrollo Urbano S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M.
- Artículo 7, letra g) Ley de Transparencia.

